



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PROYECTADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PE-602

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, y estudio de impacto ambiental de la siguiente instalación:

Referencia: PE-602.

Titular: Planta FV 115, S.L.

Situación planta: Polígono 9, parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 39, 40 y 41 del término municipal de Huecas (Toledo).

Situación Subestación Transformadora: Polígono 5, parcela 69 del término municipal de Torrijos (Toledo).

Proyectos:

- Planta solar fotovoltaica Castor Solar 49,99 Mwp (España).
- Línea subterránea de media tensión 30 kv Castor Solar Toledo (España).
- Proyecto ejecución Subestación Carola Generación 220/30 kv Torrijos (Toledo).
- Línea subterránea de 220 kv Carola Generación Torrijos (Toledo).
- Anexo modificación proyecto línea subterránea 30 kv.

Características principales de las instalaciones:

Instalación solar fotovoltaica de 49,99 Mwp y 42,5 Mwn limitada en punto conexión compuesta de:

- 149220 módulos fotovoltaicos de 335 Wp ubicados en seguidores a un eje.
- 14 inversores de 3593 kva.
- 6 CT de 7000 kva.
- 2 CT 3500 kva.

- LSAT 30 kv 1129 mts + 2205 mts + 905 mts (Interconexión CTs con CS).

- Centro de seccionamiento (Trafo SSAA 50 kva).

LSAT 30 kv 4849 mts (centro de seccionamiento a ST Carola Generación 220/30 kv).

Subestación transformadora 30/220 kv de 105/130 MVA (ONAN/ONAF).

LSAT 220 kv 308 mts (ST Carola Generación a ST Torrijos).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.



Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nº de finca de proyecto	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Finca Registral	Titular	Tipo de bien	Longitud línea subterránea (m)	Superficie de servidumbre permanente de paso (SSP) – m2	Superficie de afección en metros cuadrados (SA) – m2	Ocupación Temporal en metros cuadrados (OT) – m2
1	Novés	4	21227	45119A00421227	10936	Eloisa Barte Calderón	Agrario	1.687,74	1.687,83	3.375,85	7.344,64
2	Novés	4	11227	45119A00411227	10986	Roberto Barte Calderón	Agrario	37,60	37,79	75,73	173,32
3	Barcience	2	1	45018A00200001	348	José Luís Pérez-Roldán Hesse	Agrario	414,69	415,82	831,81	2.496,42
						Juan de la Peña Soto					
4	Barcience	2	5	45018A00200005	348	José Luís Pérez-Roldán Hesse	Agrario	768,36	773,43	1.546,41	4.616,28
						Juan de la Peña Soto					
5	Huecas	9	1	45078A00900001	1971	Roberto López Pérez	Agrario	271,09	274,24	548,49	1.629,51
6	Huecas	9	8	45078A00900008	1653	Roberto López Pérez	Agrario	213,37	218,07	436,13	1.282,97

Toledo 11 de febrero de 2020.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-969